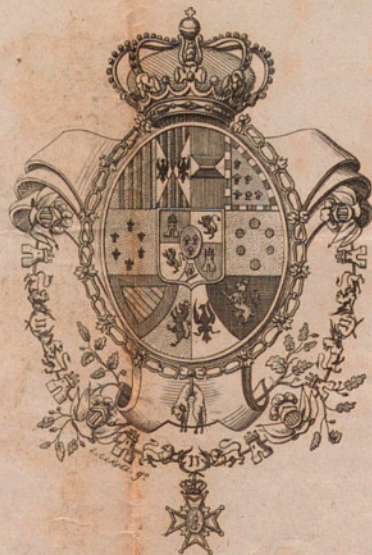


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Vicente Arjern* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *setecientos cincuenta* por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de la butaca n.º 23 fila 6.ª de las principales de patio — con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 7 de abril de 1847.

Me conformo

Vicente Arjern

El Presidente

Manuel Gual

El Secretario

Bernardo López

Registrado Fol. N.º 2.

Notas. — 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Cedo a favor de D^{no} Fran.^{co} Oliva
Baria 29 Diciembre de 1849.

D. Viento Argem

Cedo a favor de D. Pedro Agulle
Baria 13 de Mayo de 1855.

Mucio Oliva

Por muerte de D. Pedro Agulle, y en virtud de la disposicion testamentaria del mismo, pasa este villon a su viuda D^a Francisca Agulle, otorgada en esta Direccion el expediente. Barcelona 25 de Junio de 1858
El Director accid.

Josep. Hual

Cedo a favor de D^{no} Miguel Masanet
Baria 3 Julio 1858.

P. P. de D^{no} Agulle
et Miralles

Homicidas

El Director accid.

Frederic. Hual

Segun testimonio librado por el Notario de esta ciudad, D. Jose Berres y Bernadas en fecha de hoy, en el expediente ins-
truido con motivo del fallecimiento de D. Miguel Masanet, en auto
de 11 de Mayo de 1878 dictado por el señor Juez de 1^a Instancia del
distrito de San Pedro de esta ciudad, actuando D. Manuel Torrijillo,
fueron declarados herederos ab-intestato del citado D. Miguel Masanet
y legatario, su hija D^a Maria del Pilar Masanet y Vila en su parte y sus heri-
tas D^a Maria de las Mercedes, D^a Maria del Pilar y D^a Jose Ulla y Masanet
en representacion de su comun madre D^a Julia Masanet y Vila.
Por tanto se archiva el referido expediente y el titulo antiguo pre-
senta, expediendo otro nuevo provisto del timbre correspondiente
a favor de los transcritos herederos

Barcelona 10 Mayo 1860
El Presidente
M. P. de D^{no} Agulle